



153-/CEAYOS-RVF-2021

Cartagena de Indias D.T y C Marzo 29 2021 153_//CEAYOS_2021

Señores

TRANSCARIBE S.A Sistema Integrado de Transporte Masivo
Ref – : Convocatoria_Revisoria fiscal 2021- 2022 Transcaribe S.A
Dir.: Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 -77. Patio Portal
Tel: 6411320. Correo electrónico. ebarrios@transcaribe.gov.co
CARTAGENA BOLIVAR

Referencia: Subsanan Documentos _Revisión Propuesta AUDITING AND CONSULTING SOLUTION

Cordial saludo

En atención al documento INFORME DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES JURÍDICAS DE LAS PROPUESTAS, Página 1 de 2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

A. Se anexa certificado de existencia y representación legal de la sociedad AUDITING AND CONSULTING SOLUTIONS, “ ACS COMPAÑÍA LIMITADA SCP” anexamos certificado expedido el día 29 de marzo de 2021, hora: 3:24:33 PM, CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTbyswdgrjMScNkl, para subsanar los siguientes ítem:

1.1. Certificado de existencia y representación legal: NO CUMPLE.

1.5. Copia de la tarjeta profesional del Representante Legal: NO CUMPLE. No es posible ser evaluada por la Entidad, toda vez que no aportó certificado de existencia y representación legal.

1.6. Certificado de Vigencia de Matrícula del Representante Legal: NO CUMPLE. No es posible ser evaluada por la Entidad, toda vez que no aportó certificado de existencia y representación legal.

1.8. Certificado de pago de aportes parafiscales: NO CUMPLE, teniendo en cuenta que no se aportó certificado de existencia de la empresa, no es posible por parte de la entidad realizar la revisión del documento aportado.

1.9. Constancia de consulta en el boletín de medidas correctivas de la Policía Nacional. NO CUMPLE. No se realiza consulta hasta tanto no se tenga el certificado de existencia y representación legal, que permita a la entidad conocer quién es el representante legal de la misma.



1.10.1 Certificado de Antecedentes Fiscales del Representante Legal: NO CUMPLE. Se adjunta certificado, sin embargo se debe tener información de la representación legal de la empresa a través del respectivo certificado, para realizar la verificación por parte de la entidad.

1.11.1 Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal: NO CUMPLE. Se adjunta certificado, sin embargo se debe tener información de la representación legal de la empresa a través del respectivo certificado, para realizar la verificación por parte de la entidad.

1.12 Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal: NO CUMPLE. Es necesario aportar certificado de existencia y representación legal, para realizar la verificación

**B. TRANSCRIBE S.A. ANÁLISIS PROPUESTAS DE REVISORÍA FISCAL 2021-2022 1
PROPONENTE: SOCIEDAD AUDITING, AND CONSULTING, SOLUTIONS. ACS COMPAÑIA
LIMITADA SCP**

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE NO SEÑALA REVISOR FISCAL SUPLENTE, TAL COMO SE ESTABLECE EN LOS PUNTOS No. 4 Y 9 DE ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE SOLICITA QUE SUBSANE EL CASO DENTRO. DEL PLAZO PROPUESTO EN EL CRONOGRAMA DE ESTE PROCESO.

Para subsanar la anterior observación de asigna al Señor Contador Público Jaime Santos Barboza identificado con la cedula No 7.919.977, tarjeta profesional TP – 121511 – T como REVISOR FISCAL SUPLENTE.

C. PROPUESTA ECONOMICA

Nuestra propuesta económica según folio 5 de la comunicación CEAYOS - 152 – 2021 marzo 22 de 2021, es la siguiente:

	Honorarios	Iva	Total
Base	5.227.801	993.282	6.221.083

Y no la indicada en ANALISIS PROPUESTA DE REVISORIA FISCAL 2021- 2022

	Honorarios	Iva	Total
Base	5.227.801	93.202	5.321.003

CESAR AUGUSTO AYOLA SARMIENTO
Representante Legal – cc 9.091.040
AUDITING AND CONSULTING SOLUTIONS “ACS COMPAÑIA LIMITDA SCP”

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 3:24:33 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008064252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTbyswdgrjMScNkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUDITING, AND CONSULTING, SOLUTIONS. ACS, COMPAÑIA LIMITADA SCP
Sigla: No reportó
Nit: 806007488-6
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-147277-03
Fecha de matrícula: 21 de Enero de 2000
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 08 de Junio de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 25 18 23 Barrio Manga
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@ceayoscp.com
Teléfono comercial 1: 6793211
Teléfono comercial 2: 3135556709
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 25 18 23 Barrio Manga
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: cesarayolasarmiento@gmail.com
gerencia@ceayoscp.com
Teléfono para notificación 1: 6793211
Teléfono para notificación 2: 3135556709
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AUDITING, AND CONSULTING, SOLUTIONS. ACS, COMPAÑIA



Recibo No.: 0008064252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTbyswdgrjMScNkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITADA SCP SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Publica Nro. 100 del 20 de Enero de 2000, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 21 de Enero de 2000 bajo el No. 28,980 del libro respectivo, fue constituida la sociedad limitada denominada A & H CONSULTORES FINANCIEROS LTDA
Que por Escritura Publica Nro. 927 del 1 de Abril de 2002, otorgada en la Notaria 3a. de Cartagena inscrita en esta Camara de Comercio, el 10 de Abril de 2002 bajo el No. 35,214 del libro respectivo, la sociedad antes mencionada cambio de razon social, por la denominacion AYOLA & GIACOMETTO & DIAZ, CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS LTDA SCP. AY GI DI.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 734 del 02 de Marzo de 2006, otorgada en la Notaría 3a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Marzo de 2006 bajo el número 47,948 del Libro 09 del Registro Mercantil, la sociedad antes mencionada cambió de razón social por:

AUDITING, AND CONSULTING, SOLUTIONS. "ACS, COMPAÑIA LIMITA SCP"

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta enero 20 de 2040.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Objeto principal: (1) Prestación de los servicios de Revisoria fiscal, Auditorias, Planeación tributaria, Servicios Contables, financieros y demás que prestan las sociedades de Contadores públicos. (2) Consultoría en administración, Consultoría en contabilidad y finanzas, Consultoría en corrección de textos, Consultoría en derecho tributario y aduanero y afines, Consultoría en mercadeo, sistema de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 3:24:33 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008064252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTbyswdgrjMScNkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

información incluye comercialización de equipos de computo y afines, Consultoría salud ocupacional, Asistencia técnica y administrativa de contratos, Avalúos, Marcación de equipos de plantas, estudios e inventarios de propiedad, planta y equipos y demás activos, incluye la identificación de estos con su código y marcación. Manejo de liquidaciones obligatorias de empresas, representación, elaboración y evaluación de proyectos, comercialización de libros del área contable, financiera, tributaria y administrativa, capacitación en el área administrativa, Revisoria fiscal, financiera y tributarias, servicios secretarial y administración de propiedad horizontal, asesoría en manejo de convenciones colectivas de trabajo o laudos arbitrales; estudios, económicos y financieros; Auditorias medicas, gestión y auditorias de calidad versión ISO; administración electrónica de datos; auditoria y contabilidad internacional; asesorías y consultoría internacional; cátedra USA; agente especial, liquidador, revisores fiscales y contralores en representación de las Superintendencias de Control; soluciones electrónicas de negocios en Internet, y manejo de medios magnéticos DIAN entes de control.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
\$15.000.000,00	1.500	\$10.000,00
SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
CESAR AUGUSTO AYOLA SARMIENTO	1.425,00	\$14.250.000,00
IVAN VARELA CONEO	75,00	\$750.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la junta general de socios como su suplente, quien tienes las mismas funciones que el gerente en su ausencia. El gerente y su suplente tendra un periodo de 3 anos sin perjuicio de que pueda se reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos o contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen di

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 3:24:33 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008064252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTbyswdgrjMScNkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

rectamente con el giro ordinario de los negocios sociales, así mismo con su suplente. Son funciones del representante legal las siguientes: a) Usar de la firma o razón social; b) Designar el secretario de la compañía que lo será también de la junta de socios; c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos, deban ser designados por la junta general de socios; d) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; e) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios; g) Nombrar los apoderados judiciales necesarios para defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

Que por Escritura Pública Nro. 100 del 20 de Enero de 2000, otorgada en la Notaría 3a. de Cartagena cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 21 de Enero de 2000 bajo el No. 28,980 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	CESAR AUGUSTO AYOLA SARMIENTO DESIGNACION	C 9.091.040

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	IVAN VARELA CONEO DESIGNACION	C 8.689.559
---------------------------------	----------------------------------	-------------

Por Acta No. 9 del 08 de Abril de 2006, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Mayo de 2006 bajo el número 48,620 del Libro IX del Registro Mercantil.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Página: 4 de 6



Recibo No.: 0008064252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTbyswdgrjMScNkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que dicha sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

Numero	mm/dd/aaaa	Notaria	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
2,241	08/06/2001	3a. de Cartagena	33,408	08/08/2001
927	04/01/2002	3a. de Cartagena	35,214	04/10/2002
734	03/02/2006	3a. de Cartagena	47,948	03/09/2006
1,290	04/12/2006	3a. de Cartagena	48,619	05/10/2006
0408	05/06/2020	6a. de Cartagena	158,281	06/08/2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920

Actividad secundaria código CIIU: 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$21,518,369.00

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 3:24:33 PM



Cámara de Comercio
de Cartagena

Recibo No.: 0008064252

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTbyswdgrjMScNkI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.